



# La Santa Sede

---

***MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO  
A LA PROFESORA MARGARET ARCHER,  
PRESIDENTA DE LA ACADEMIA PONTIFICIA DE CIENCIAS SOCIALES,  
CON MOTIVO DE LA SESIÓN PLENARIA\****

*Ilustre Sra.*

*Prof. MARGARET ARCHER*

*Presidenta de la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales*

Con ocasión de la sesión plenaria de la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales, que tiene como tema “Hacia una sociedad participativa: nuevas vías para la integración social y cultural”, la saludo con agradecimiento, amable profesora, así como a S. E. Mons. Marcelo Sánchez Sorondo y a cada uno de los participantes.

Con vuestra experiencia y profesionalidad , habéis decidido estudiar un tema que me preocupa mucho: el de la participación social. Podemos decir que la sociedad es ante todo un proceso participativo: de bienes, de roles, de estatutos, de ventajas y desventajas, de beneficios y cargas, de obligaciones y deberes. Las personas son “partners”, es decir, “toman parte” en la medida en que la sociedad distribuye esas partes. Dado que la sociedad es una realidad participativa para el intercambio mutuo, tenemos que imaginarla, a la vez, como un todo irreductible y como un sistema de interacción entre las personas. La justicia, entonces, se puede considerar la virtud de los individuos y de las instituciones, que, respetando los derechos legítimos, se encaminan a promover el bien de aquellos que toman parte.

1. El primer punto sobre el que deseo llamar vuestra atención es la ampliación, hoy necesaria, de la noción tradicional de la justicia, que no puede ser restringida al juicio sobre la distribución de la riqueza, sino que debe llegar hasta el momento de su producción. No es suficiente, por lo tanto, reclamar “la justa merced al obrero” como nos había recomendado la *Rerum Novarum* (1891). También hay que preguntarse si el proceso de producción se lleva a cabo o no en conformidad con la dignidad del trabajo humano; si acoge o no los derechos humanos fundamentales; si es

compatible o no con la norma moral. Ya en la *Gaudium et spes* se lee en el n. 67: “Por tanto, es necesario adaptar todo el proceso de producción a las necesidades de la persona y a sus formas de vida”. El trabajo no es un mero factor de producción que, como tal, debe adaptarse a las necesidades del proceso productivo con el fin de aumentar la eficiencia. Por el contrario, es el proceso de producción el que debe ser organizado de una manera que permita el crecimiento humano de las personas y la armonía de los tiempos de la vida familiar y laboral.

Hay que estar convencidos de que un proyecto de este tipo, en la sociedad moderna, en parte post-industrial, es factible, siempre que se desee. Por eso la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) insta a encontrar maneras de poner en práctica la fraternidad como un principio regulador del orden económico. Donde otras líneas de pensamiento sólo hablan de solidaridad, la DSI habla más bien de fraternidad, dado que una sociedad fraternal también es solidaria, mientras que no siempre es cierto lo contrario, como muchas experiencias confirman. Por consiguiente, el llamamiento es el de remediar el error de la cultura contemporánea que nos ha hecho creer que una sociedad democrática puede progresar separando el código de la eficiencia —que por sí sola sería suficiente para regular las relaciones entre los seres humanos en la esfera económica— y el código de la solidaridad —que regularía las interrelaciones dentro de la esfera social. Esta dicotomía ha empobrecido nuestras sociedades.

La palabra clave que hoy mejor que cualquier otra expresa la necesidad de superar esta dicotomía es “fraternidad”, palabra evangélica retomada en el lema de la Revolución Francesa, pero que el orden posrevolucionario abandonó después —por razones conocidas— hasta su retirada del léxico político-económico. Fue el testimonio evangélico de san Francisco, con su escuela de pensamiento, el que dio a este término el significado que ha conservado a lo largo de los siglos; es decir, el de constituir, al mismo tiempo, el complemento y la exaltación del principio de solidaridad. De hecho, mientras que la solidaridad es el principio de la planificación social que permite a los desiguales llegar a ser iguales, la fraternidad permite a los iguales ser personas diversas. La fraternidad permite a las personas que son iguales en su esencia, dignidad, libertad y en sus derechos fundamentales, participar de formas diferentes en el bien común de acuerdo con su capacidad, su plan de vida, su vocación, su trabajo o su carisma de servicio. Desde el comienzo de mi pontificado he querido mostrar “que en el hermano está la permanente prolongación de la Encarnación para cada uno de nosotros: (Exhort. Ap. *Evangelii gaudium*, 179). De hecho, el protocolo por el cual seremos juzgados será el de la hermandad: «Lo que hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, lo hicisteis a mí» (*Mt 25,40*)

Las estaciones que hemos dejado atrás, el siglo XIX y sobre todo el siglo XX, se han caracterizado por arduas batallas, tanto culturales como políticas, en nombre de la solidaridad y de los derechos, y esto era bueno —pensemos en la historia del movimiento obrero y en la lucha por la conquista de los derechos civiles y sociales— luchas, de todas formas, todavía lejos de haber concluido. Lo que es más inquietante hoy en día es la exclusión y la marginación de la mayoría de las personas de una participación más equitativa en la distribución a escala nacional y

planetaria de los bienes, tanto de mercado como no mercantiles, como la dignidad, la libertad, el conocimiento, la pertenencia, la integración, la paz. En este sentido, lo que hace sufrir más a las personas y conduce a la rebelión de los ciudadanos es el contraste entre la asignación teórica de la igualdad de derechos para todos y el desigual e injusto reparto de los bienes fundamentales para la mayoría de la gente. A pesar de que vivimos en un mundo donde la riqueza es abundante, muchas personas siguen siendo víctimas de la pobreza y de la exclusión social. Las disparidades —junto con las guerras de dominación y el cambio climático— son las causas de la mayor migración forzosa de la historia, que afecta a más de 65 millones de seres humanos. Pensemos también en la creciente tragedia de las nuevas esclavitudes en las formas de trabajo forzado, de prostitución, de tráfico de órganos, que son verdaderos crímenes contra la humanidad. Es alarmante y sintomático que hoy el cuerpo humano se compre y se venda, como si fuera una mercancía. Hace casi cien años, el Papa [Pío XI](#) preveía la afirmación de estas desigualdades e inequidades como resultado de una dictadura económica mundial a la que llamó “imperialismo internacional del dinero” (Enc. [Quadragesimo Anno](#), 15 de mayo de 1931, 109). Y fue [Pablo VI](#) quien denunció, casi cincuenta años después, la “forma nueva y abusiva de dominio económico en el ámbito social, cultural e incluso político” (Carta. Ap. [Octogesima Adveniens](#), 14 de mayo, 1971, 44).

El dato es que una sociedad participativa no puede contentarse con el horizonte de la mera solidaridad y del asistencialismo porque una sociedad que fuera solamente solidaria y asistencial, y no también fraterna, sería una sociedad de gente infeliz y desesperada de la que todo el mundo trataría de huir, en casos extremos incluso con el suicidio.

No es capaz de futuro una sociedad en la que se disuelve la verdadera fraternidad; es decir, no es capaz de progresar la sociedad en la que sólo existe el “dar para recibir” o el “tener que dar”. Por eso, ni la visión del mundo liberal-individualista, en la que todo (o casi) es trueque, ni la visión centrada en el Estado en la que todo (o casi) es obligación, son guías seguras para llevarnos a superar la desigualdad, la inequidad y la exclusión en que nuestras sociedades están sumidas. Se trata de buscar una salida a la alternativa sofocante entre la tesis neoliberal y la neo-estatalista. De hecho, debido a que la actividad de los mercados y la manipulación de la naturaleza —las dos movidas por el egoísmo, la codicia, el materialismo y la competencia desleal— a veces no tienen límites, es urgente intervenir sobre las causas de estas disfunciones, especialmente en el campo financiero, en lugar de limitarse simplemente a corregir sus efectos.

2. Un segundo punto que quiero tocar, es el concepto de desarrollo humano integral. Luchar por el desarrollo integral significa comprometerse en la ampliación del espacio de la dignidad y la libertad de las personas: la libertad entendida, sin embargo, no sólo en sentido negativo como la ausencia de impedimentos, ni tampoco sólo en el sentido positivo como posibilidad de elección. Hay que añadir la libertad “para”, es decir, la libertad de seguir la propia vocación de bien tanto personal como social. La idea clave es que la libertad va de la mano con la responsabilidad de proteger el bien público y promover la dignidad, la libertad y el bienestar de los demás, hasta

llegar a los pobres, a los excluidos y a las generaciones futuras. Es esta perspectiva la que si nos hace superar, en las condiciones históricas actuales, las diatribas estériles en ámbito cultural y los conflictos perjudiciales a nivel político, nos haría encontrar el consenso necesario para nuevos proyectos.

Dentro de este contexto se coloca la cuestión de trabajo. Los límites de la cultura actual del trabajo se han vuelto evidentes para la mayoría de la gente, incluso si no hay convergencia de puntos de vista sobre el camino a seguir para llegar a superarlos. El camino indicado por la DSI parte del reconocimiento de que el trabajo, incluso antes que un derecho, es una capacidad y una irreprímible necesidad de la persona. Es la capacidad humana de transformar la realidad para participar en la obra de la creación y la conservación realizada por Dios, y haciendo así, de construirse a sí mismo. Reconocer que el trabajo es una capacidad innata y una necesidad fundamental es una declaración mucho más fuerte que decir que es un derecho. Y esto porque, como la historia enseña, los derechos pueden ser suspendidos o incluso negados; las capacidades, las aptitudes y las necesidades, si son fundamentales, no.

A este respecto se puede hacer referencia al pensamiento clásico, desde Aristóteles a Tomás de Aquino, sobre el actuar. Ese pensamiento distingue dos tipos de actividades: el hacer transitivo y el actuar inmanente. Mientras la primera connota la acción que produce una obra fuera de quien la actúa, la segunda se refiere a un actuar que tiene su último término en el mismo sujeto que actúa. La primera cambia la realidad donde vive el agente; la segunda cambia al agente mismo. Ahora bien, ya que en el hombre no existe una actividad tan transitiva que no sea también inmanente, se deduce que la persona tiene la prioridad frente a su acción y por lo tanto frente a su trabajo.

La primera consecuencia se expresa bien con la clásica afirmación *operari sequitur esse*: es la persona la que decidir sobre su propio trabajo, la autogeneración es el resultado de la autodeterminación de la persona. Cuando el trabajo ya no es expresión de la persona, porque ya no incluye el sentido de lo que está haciendo, el trabajo se convierte en esclavitud; la persona puede ser sustituida por una máquina.

La segunda consecuencia pone en cuestión la noción de justicia laboral. El trabajo justo es el que no sólo garantiza una remuneración justa, sino que corresponde a la vocación de la persona y por lo tanto es capaz de desarrollar sus capacidades. Precisamente porque el trabajo transforma a la persona, el proceso de producción de los bienes y servicios asume una valencia moral. En otras palabras, el lugar de trabajo no es simplemente el lugar en que se transforman determinados elementos, de acuerdo con ciertas reglas y procedimientos, en productos; es también el lugar en el que se forman (o transforman) el carácter y la virtud del trabajador.

El reconocimiento de esta dimensión más fuertemente personalista del trabajo es un gran desafío que todavía está frente a nosotros, incluso en las democracias liberales donde también los

trabajadores han logrado conquistas notables.

Por último, no puedo dejar de mencionar los graves riesgos asociados con la invasión, en los niveles más altos de la cultura y la educación, tanto en las universidades como en las escuelas, de las posiciones del individualismo libertarista. Una característica común de este paradigma falaz es que minimiza el bien común, es decir, el “vivir bien”, la “vida buena”, en el marco comunitario, y exalta un ideal egoísta que engañosamente invierte las palabras y propone la “buena vida”. Si el individualismo afirma que es sólo el individuo el que da valor a las cosas y a las relaciones interpersonales y por lo tanto, solamente el individuo decide lo que es bueno y lo que es malo, el libertarismo, hoy tan de moda, predica que para fundar la libertad y la responsabilidad individual se deben recurrir a la idea de auto-causalidad. Así, el individualismo libertarista niega la validez del bien común, ya que por un lado presupone que la idea misma de “común” implique la constricción de al menos algunos individuos, por otro que la noción de “bien” prive a la libertad de su esencia.

La radicalización del individualismo en términos libertarios, y por lo tanto anti-sociales, conduce a la conclusión de que cada uno tiene el “derecho” de expandirse hasta donde su potencia se lo permita incluso al precio de la exclusión y la marginación de la mayoría más vulnerable. Ya que restringirían la libertad, los lazos, serían lo que necesita ser disuelto, equiparando erróneamente el concepto de lazo al de vínculo, se termina por confundir los condicionamientos de la libertad — los vínculos — con la esencia de la libertad realizada, es decir, los lazos o las relaciones con los bienes, precisamente, desde los familiares a los interpersonales, de aquellos de los excluidos y los marginados a los del bien común, y en última instancia a Dios

El siglo XV fue el siglo del primer Humanismo; a principios del siglo XXI se advierte cada vez más fuerte la necesidad de un nuevo humanismo. Entonces fue la transición del feudalismo a la sociedad moderna el motor decisivo del cambio. Hoy, es un pasaje de época igualmente radical: de la sociedad moderna a la posmoderna. El aumento endémico de las desigualdades sociales, el tema de la migración, los conflictos de identidad, las nuevas formas de esclavitud, la cuestión ambiental, los problemas de biopolítica y de bioderecho son sólo algunas de las cuestiones que hablan del malestar de hoy. Frente a estos desafíos, la mera actualización de las viejas categorías de pensamiento o el recurso a técnicas sofisticadas de decisión colectiva no son suficientes; es necesario buscar nuevos caminos inspirados en el mensaje de Cristo.

La propuesta del Evangelio: “Buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura” (Mt 6:33) ha sido y sigue siendo una nueva energía en la historia que tiende a suscitar fraternidad, libertad, justicia, paz y dignidad para todos. En la medida en que el Señor reine en nosotros y entre nosotros, podremos participar en la vida divina y seremos unos para otros “instrumentos de la gracia para difundir la caridad de Dios y para tejer redes de caridad” (Benedicto XVI, Enc. *Caritas in veritate*, 5). Esta es el deseo que os manifiesto y que acompaño con mi oración para que en la Academia de Ciencias Sociales no falte nunca la ayuda vivificadora

del Espíritu.

Mientras os confío estas reflexiones, os animo a continuar con renovado empeño vuestro servicio valioso y, al mismo tiempo que os pido que recéis por mí, os bendigo de corazón.

*Desde el Vaticano, 24 de Abril 2017*

**Francisco**

---

\* *Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede*

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana